

En la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 12:00 horas del día 06 de diciembre de 2021, hora y fecha fijadas para el acto de **Junta de Aclaraciones**, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 28 fracción II, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; conforme a lo establecido en el punto 2.1. de las Bases respectivas, se reúnen en la Sala de Juntas de la Secretaría de Turismo del Estado de Durango, ubicada en Boulevard Felipe Pescador 800 Pte Zona Centro, C.P 34000, en la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo.; la Convocante por conducto de la **Lic. Luz René Ontiveros Acosta**, en su carácter de Directora Administrativa de la Secretaría de Turismo del Estado de Durango y como servidor público designado para presidir el acto, tal y como consta en la carta delegatoria número de oficio **SETUED/898/2021** de fecha 18 de noviembre de 2021, signada por el **L.A.E. Eleazar Gamboa de la Parra**, en su carácter de Secretario de Turismo del Estado de Durango, facultado legalmente para tal efecto; y estando presentes los Licitantes y los Servidores Públicos: los **CC. Lic. Elvira Silerio Diaz**, en su carácter de Subsecretaria de Promoción e Innovación Turística y la **Lic. Martha Eloina Ortega Cepeda**, en su carácter de Jefe de Departamento Jurídico; ambos de la Secretaría de Turismo del Estado de Durango y los Licitantes: la **C. Laura Berenice Rivas Rosales** en representación de la persona moral **Retina Tech Agency, S.A. de C.V.**; y **Juvasoff Soluciones S.C.**, se hace constar que no comparece por si ni por conducto de persona que legalmente lo representa; suscriben el presente documento con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional número **LPN/GED-SETUR-001/2021**, relativa a la **"ADQUISICIÓN DE PLATAFORMAS DIGITALES PARA LA INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO DE DURANGO"**.

Se señala a los asistentes, por conducto de la Convocante, que las respuestas y aclaraciones vertidas en la presente junta, serán consideradas **parte integrante** de las Bases de Licitación y sus Anexos por lo que son obligatorias para todas las partes.

A continuación, se hace constar por parte de la Convocante, por conducto del Servidor Público que preside el acto, que de conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación, mismas que señalaron como límite para hacer llegar a la convocante las preguntas correspondientes a las aclaraciones referentes a las especificaciones, puntos de las Bases y requisitos por parte de los Licitantes que adquirieron las Bases a que hubiese lugar, señalando para tal efecto las **14:00** horas del día **03** de **diciembre** de **2021** a través del correo electrónico renee.ontiveros@durango.gob.mx, en relación a lo cual, en primer término la Convocante señala que en relación a las Bases de la Licitación Pública Nacional número **LPN/GED-SETUR-001/2021**, en tiempo y forma única se recibieron las preguntas del licitante **Retina Tech Agency, S.A. de C.V.**, mismas que a continuación se transcriben, seguidas cada una de ellas, de la respuesta que la convocante para tal efecto responde:

PREGUNTAS DEL LICITANTE RETINA TECH AGENCY, S.A. DE C.V.

1.- Que aclare la convocante sí, en el proyecto denominado "360 DGO II" solicita la póliza de soporte, en virtud de que, en la convocatoria publicada el día 30 de noviembre de 2021 en el periódico "EL SIGLO" señala requerirla y en el Anexo 1 de las Bases de Licitación señala no requerirla.

RESPUESTA.- En relación a esta pregunta, la convocante aclara que, las características técnicas contenidas en las bases de la Licitación Pública Nacional que nos ocupa en su Anexo 1, reflejan la necesidad de la convocante, aclarando que los licitantes deberán atender a las especificaciones y requerimientos ahí contenidos.

2.- Que aclare la convocante, en proyecto de "MERCADO DGO II" (página 30 segundo párrafo) ¿Cuál es el plazo para la entrega de los entregables uno y dos?

RESPUESTA.- En relación a esta pregunta la convocante aclara que, el plazo de entrega de ambos entregables deberá ser a más tardar el día 30 de diciembre de 2021.

3.- Que aclare la convocante, en proyecto de "360 DGO II" (página 41 tercer párrafo) ¿Cuál es el plazo para la entrega del entregable único?

RESPUESTA.- En relación a esta pregunta la convocante aclara que, el plazo de entrega de ambos entregables deberá ser a más tardar el día 30 de diciembre de 2021.

4.- Que aclare la convocante, en proyecto de "MEZCAL DGO" (página 45 segundo párrafo) ¿Cuál es el plazo para la entrega de los entregables uno, dos y tres?

RESPUESTA.- En relación a esta pregunta la convocante aclara que, el plazo de entrega de ambos entregables deberá ser a más tardar el día 30 de diciembre de 2021.

5.- Que aclare la convocante, en proyecto de "MEZCAL DGO" en su apartado 6.2 (página 47 último párrafo) ¿Cuál es el plazo para la entrega del entregable único?

RESPUESTA.- En relación a esta pregunta la convocante aclara que, el plazo de entrega de ambos entregables deberá ser a más tardar el día 30 de diciembre de 2021.

Una vez transcritas y atendidas todas y cada una de las preguntas que fueron hechas llegar por los licitantes, la convocante reitera que la presente Junta es la única, por lo que, no se recibirán preguntas con posterioridad a esta, quedando firmes para tal efecto las **12:00 horas del día 13 diciembre de 2021**, para la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, el cual se desarrollará en la Sala de Juntas de la Secretaría de Turismo del Estado de Durango, misma que se encuentra ubicada en: Boulevard Felipe Pescador #800 poniente, Bodega 3, Zona Centro, C.P. 34000, en la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo.

Con el presente acto se da cumplimiento a las Bases de la presente Licitación a lo relativo a la Junta de Aclaraciones, así como a las disposiciones contenidas en la Ley de

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y su Reglamento; en consecuencia, se da por concluida la Junta de Aclaraciones de las Bases de la Licitación Pública Nacional Número **LPN/GED-SETUR-001/2021**; siendo las 12:35 horas del día en que se actúa.

Levantándose el presente documento para los efectos legales a que haya lugar, acta que fue leída por el Servidor Público que preside la presente Junta de Aclaraciones, con la asistencia de los Servidores Públicos y Licitantes, cuyas firmas la suscriben ratifican en cada una de sus partes, firmando de conformidad y recepción de la presente Acta.

Por la Convocante:

Lic. Luz Reneé Ontiveros Acosta

Directora Administrativa de la Secretaría de Turismo del Estado de Durango

Funcionarios Públicos Asistentes en el Acto:

Lic. Elvira Silerio Díaz

Subsecretaria de Promoción e Innovación
Secretaría de Turismo del Estado de Durango

Lic. Martha Eloina Ortega Cepeda

Jefa de Departamento Jurídico de la Secretaría de Turismo del Estado de Durango

Licitantes presentes en el acto:

| Licitante | Representante | Firma |
|----------------------------------|------------------------------|-------|
| Retina Tech Agency, S.A. de C.V. | Laura Berenice Rivas Rosales | |

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2021, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **LPN/GED-SETUR-001/2021**. -----